



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.219/ 2016

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con resolución N°056/2016 el Consejo Universitario en sesión de fecha 13 de febrero del 2016, resolvió:

"Artículo 1.- Conceder al Ing. el Ing. WILMER RIVAS ASANZA, Mg.Sc., Docente de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, licencia con remuneración los días 28 y 29 de febrero de 2016 y del 1 al 30 de abril de 2016 para continuación de sus estudios de doctorado en la Universidad Da Coruña- España.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Talento Humano, registre la licencia que se concede al Ing. el Ing. WILMER BRAULIO RIVAS ASANZA, Mg.Sc., Docente de la Unidad Académica de Ingeniería Civil."

Que, con fecha 09 de mayo de 2016, el Ing. Wilmer Rivas Asanza, Docente de la Unidad Académica de Ingeniería Civil, luego de cumplirse la licencia otorgada del 29 de febrero al 30 de abril del 2016 por este organismo mediante resolución N° 056/2016, presenta su informe de su estancia en la Universidad de La Coruña – España, donde cursa sus estudios de doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Que, en consideración al informe presentado, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL ING. WILMER RIVAS ASANZA, DOCENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA CIVIL, COMO JUSTIFICATIVO DE SU LICENCIA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO, CONCEDIDA CON RESOLUCIÓN N°056/2016, Y QUE SE ANEXA COMO PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.219/ 2016

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ingeniería Civil.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

QUINTA.- Notificar la presente resolución al Ing. Wilmer Rivas Asanza.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en mayo 20 de 2016

Machala, mayo 23 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH